



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, abril 24 de 2014

ACUERDO N° 52 - 13 - 2014

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría C) "Restaurant Diurno y Nocturno", a favor del contribuyente la empresa IL Giardino SPA, R.U.T. N° 76.223.344-4, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle O'Higgins N° 2031, comuna de Chiguayante, la que, previamente, se encuentra informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 11-2014, de fecha 10 de Abril de 2014, y por lo tanto se certifica, que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Cúmplase: 
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv